



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00037950- -UNC-ME#FCQ – Prorroga estudiantes activos primera cohorte Especialización en Farmacia Comunitaria.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Mariela F. Pérez directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria, solicitando la aprobación de una prórroga a los y las estudiantes activos de la primera cohorte de la Carrera;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades;

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. - Otorgar a los estudiantes activos de la primera cohorte de la Especialización en Farmacia Comunitaria que adeudan la aprobación de actividades académicas una prórroga extraordinaria de un año a partir de enero de 2025.

Artículo 2°. - Establecer para el periodo de prórroga un arancel de 4 cuotas de \$50000 (pesos cincuenta mil) con vencimiento los días 10 de los meses de abril, julio, octubre y diciembre respectivamente. Estas cuotas estarán sujetas a actualización en acuerdo con la normativa de la Escuela de Posgrado de la FCQ (RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ) y quedarán sin efecto si los estudiantes cumplen con las exigencias para finalizar la carrera antes del plazo estipulado.

Artículo 3°. - Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

